



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2.020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos.	291.000€
2. Impuestos Indirectos.	14.500€
3. Tasas y otros Ingresos	152.660€
4. Transferencias Corrientes	280.380€
5. Ingresos Patrimoniales	4.030€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de Capital	92.876€
TOTAL INGRESOS	835.446€

CAPÍTULOS GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	338.320€
2. Gastos en Bienes Corrientes	343.800€
3. Gastos Financieros	2.000€
4. Transferencias Corrientes	1.200€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	149.126€
7. Pasivos Financieros	1.000€
TOTAL GASTOS	835.446€

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2020

Descripción del puesto	Plazas	Nivel
Personal funcionario		
Secretario-Interventor	1	16
Auxiliar Administrativo	1	14
Alguacil	1	7
Personal laboral		
Oficial de primera	1	
Peón SS. Múltiples	1	
Socorristas	4	
Taquilleros/as	4	
Limpiadoras	2	
Auxiliares Ayuda a Dom.	4	
Monitores Deportivos	2	

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto, podrá interponerse recurso-contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

En Las Herencias, 22 de enero de 2020.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº. I.-360